

RESOLUCION EXENTA: 7655
Santiago, 20 de julio de 2026

**REF.: DA CURSO A LA SOLICITUD DE
CANCELACION EN EL REGISTRO PUBLICO
DE DEPOSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el artículo 3 número 4 del Decreto Ley N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en la Resolución Exenta N°1.329 de 2026 de este Servicio; y en el artículo 46 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712 y las Normas de Carácter General N° 365 y N° 370.

2.- La solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos del fondo denominado "Fondo Mutuo Santander Smart Investments Renta MP" FM222004 efectuado por "SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los antecedentes que obran en poder de esta comisión, el fondo señalado dejo de contar con activos, pasivos y patrimonio.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de cancelación por fusión en la inscripción correspondiente al fondo denominado "Fondo Mutuo Santander Smart Investments Renta MP" FM222004 administrado por "SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS" en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, conforme a la información adjunta a la presente resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7655-26-67933-H SGD: 2026070468502

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Patricio Valenzuela Concha
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7655-26-67933-H SGD: 2026070468502

Anotación de Cancelación por Fusión

Fusión	Se da curso a la cancelación por fusión en la inscripción del Fondo Mutuo Santander Smart Investments Renta MP (R.U.N 10245-8) N° de Registro FM 222004 (en adelante “Fondo Absorbido”), en consideración a que mediante sesión ordinaria de directorio de 18 de marzo del 2026. SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (la “Administradora”), se acordó la fusión por absorción entre el “Fondo Mutuo Santander Rentas Largo Plazo UF” (en adelante el “Fondo Absorbente), RUN 8077-2 N° de Registro FM110398 y el Fondo Absorbido, ambos administrados por esta Administradora, mediante la incorporación de la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido al Fondo Absorbente, siendo este último, para todos los efectos legales, el continuador legal de los fondos fusionados. La fusión se materializó el 25 de abril de 2026.
--------	--



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3631-26-67653-H **SGD: 2026030468802**



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-3635-26-67653-H SGD: 2026030468802